



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

CNR Centro Nacional de Registros



1ra. Calle Ple. y 43 Av. Norle N°2310, San Salvador.
 PBX: 2593-5000 – UACI: 2593-5357

Requerimiento : 14407

Cifra Presup. 2023-4114-4 CP : 202300146,

Lugar y fecha: San Salvador, 22 de marzo de 2023				N° DE ORDEN 0039120		
Nombre de Persona Natural o Jurídica Suministrante AGUILAR PINEDA, MARIA ZOILA				Tel		
NIT		DUI		NR		Fax
Dirección				Email:		
Solicitante: DIRECCION DEL REGISTRO DE COMERCIO				N° Temporal		
CODIGO PRESUP	CODIGO ONU	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
54105-03208	14110000	300.00	MILL	BOLETAS DE PRESENTACION EN FORMA CONTINUA PARA EL REGISTRO DE COMERCIO Productos de papel	13.00	3,900.00
					TOTAL US\$:	3,900.00
TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES						

OBSERVACIONES: BOLETAS DE PRESENTACIÓN EN FORMA CONTINUA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO DE COMERCIO.
 DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA ORDEN DE COMPRA Y CON PLENO VALOR PROBATORIO.
 LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN POR SER DE FORMA RESERVADA, NO DIVULGAR NI COMUNICAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA FACILITADA POR LA OTRA PARTE, IMPEDIR LA COPIA O REVELACIÓN DE ESA INFORMACIÓN A TERCEROS, RESTRINGIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A SUS EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS, EN LA MEDIDA EN QUE RAZONABLEMENTE PUEDAN NECESITARLA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS ACORDADAS Y NO UTILIZAR LA INFORMACIÓN O FRAGMENTOS DE ESTA PARA FINES DISTINTOS DE LA EJECUCIÓN DE LO CONTRATADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. LA INSTITUCIÓN EFECTUARÁ EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN PERJUICIO DE HACER EL RECLAMO DE LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PUDIERAN ESTABLECERSE, Y LAS DEMÁS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP, SU REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

LUGAR ENTREGA: ALMACÉN CNR

AREA DE RECEPCIÓN: DIRECCION DEL REGISTRO DE COMERCIO

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días

GARANTÍA: Se entregará garantía por desperfectos de fabricación, será por un período de no menor a un año.

TIEMPO ENTREGA: A partir del día hábil siguiente de la fecha del visto bueno del arte final por parte del administrador de la orden de compra, tendrá 25 días hábiles para la entrega final del producto.

22-3-2023

[Handwritten Signature]
 LUIS ALEXANDER RAUDA AGUILAR



Designado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 103-CNR/2019 de fecha 21/06/2019 y Acuerdo de Dirección N° 2022 de fecha 01/06/2022

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre: _____ **Cargo:** Colaborador Técnico de la Dirección del Registro de Comercio

Tel: _____ **Fax:** _____ **Correo electrónico:** _____